



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA**

**DIPUTADA FEDERAL**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, A FIN DE IMPULSAR E IMPLEMENTAR EL MODELO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS (MNAIV).**

La que suscribe Diputada Ana María Esquivel Arrona, y las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La contribución del Programa al Nuevo Modelo de Desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo, alude al propósito de fortalecer y consolidar los procesos institucionales y los servicios brindados al Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (PICEAV) de delitos en el ámbito federal y violaciones a derechos humanos. Por ello, el PICEAV se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, concretamente, en términos del cambio de paradigma en seguridad.

A saber, el PICEAV 2020-2024 debe propiciar el pleno respeto de los derechos humanos y el emprendimiento de la construcción de la paz, respectivamente; ya que la cantidad de víctimas de delitos federales y de violaciones a la recuperación y/o reconstrucción de sus proyectos de vida, se pretende contribuir a través de la construcción de una paz sostenible y duradera que, a su vez, permita reconstruir el tejido social de las comunidades que se han visto vulneradas por hechos violentos.



Bajo esa premisa, en el Acuerdo publicado el miércoles 17 de junio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación<sup>1</sup>, se dió a conocer el Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) 2020-2024. Mediante el cual, la CEAV establece e impulsa en el marco de los objetivos y estrategias prioritarias, el nuevo Modelo Nacional de Atención Integral a Víctimas (MNAIV), con los objetivos siguientes:

- Elaboración e implementación de un MNAIV , que permita generar la autonomía que requieren las personas víctimas, para la recuperación de su proyecto de vida, colocando el énfasis en tres elementos fundamentales: atención médica, en salud mental y social.
- Creación, socialización y aplicación de estándares homologados de reparación para todo el país, aplicables a nivel federal y local, sin soslayar la diferenciación de los efectos victimizantes.
- Generar, promover e impulsar reparaciones colectivas, encaminadas a la construcción de la memoria, la verdad y recuperación del tejido social.

En ese sentido, el Modelo Nacional de Atención Integral a Víctimas (MNAIV), tiene como misión fortalecer las herramientas institucionales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para mejorar la atención y garantizar los derechos de verdad, justicia, reparación y no repetición; ello, mediante un instrumento nacional de política pública en torno a la protección de los derechos y la atención de víctimas. Así como el mejoramiento de la cultura y condiciones laborales de la CEAV a fin de generar un efecto positivo en la atención a víctimas.

De lo anterior, se realizó el estudio y análisis del Informe de Avances y Resultados 2021 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; del cual se desprende específicamente que, en los *“Avances de la Meta para el Bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario”*, en su indicador *“1.1 Índice de implementación del Modelo Nacional de Atención Integral a Víctimas (MNAIV) de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)”*, se aprecia que, los resultados en los años 2020 y

---

<sup>1</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/559894/Programa\\_Institucional\\_CEAIV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/559894/Programa_Institucional_CEAIV.pdf)



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA**

**DIPUTADA FEDERAL**

2021 fue de **CERO**. Lo cual implica que, niquiera existe un avance en el diseño y avance del Modelo (MNAIV), y mucho menos, en la implementación del mismo a los Centros de Atención Integral.<sup>2</sup> Y aunque se plantea como meta que, en el año 2024, el modelo este implementado en su totalidad, el resultado obtenido en el año 2021, deja mucho que desear, puesto que, no existe ningún un avance en la implementación del modelo.

Así como el hecho de que, las y los servidores públicos de la CEAV consideran que no disponen de instrumentos ni herramientas (protocolos, lineamientos, manuales, etc.) suficientes que les guíe en la implementación de una atención libre de discriminación, con enfoque de género y derechos humanos, tal como establece el MNAIV.

El indicador proporciona el estado que guarda la implementación del MNAIV para asegurar la prestación integral, diferencial y especializada de las medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos.

Cabe destacar que, el índice de implementación del Modelo Nacional de Atención Integral a Víctimas (MNAIV), considera tres etapas:

- a) El diseño y elaboración del MNAIV
- b) El porcentaje de avance en la implementación del MNAIV contenido en el componente PAINM del indicador, a través de las acciones de capacitación realizadas a los Centros de Atención Integral de la CEAV en las entidades federativas; y
- c) El porcentaje de víctimas de que reciben medidas de ayuda, asistencia, atención o reparación que cuentan con diagnósticos psicosocial, en relación con el total de víctimas atendidas por el CEAV que reciben dichas medidas,

---

<sup>2</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/728511/Informe\\_AyR\\_2021\\_PICEAV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/728511/Informe_AyR_2021_PICEAV.pdf)

considerado este proceso como una medida operativa de la implementación del MNAIV.

Es relevante mencionar que, el propósito de brindar una atención integral para las víctimas de delitos del ámbito federal y violaciones a derechos humanos, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, encuentra su fundamento en la Ley General de Víctimas, en donde, entre otras muchas cosas, se mencionan las funciones y facultades de la misma, en concreto, el artículo 88 Bis, menciona que:

*“**Artículo 88 Bis.** La Comisión Ejecutiva podrá ayudar, atender, asistir y, en su caso, cubrir una compensación subsidiaria en términos de esta Ley, en aquellos casos de víctimas de delitos del fuero común o de violaciones a derechos humanos cometidos por servidores públicos del orden estatal o municipal en los siguientes supuestos:*

*(...)”*

De lo anterior, resulta entonces alarmante la situación actual de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), pues el hecho de no implementar el Modelo Integral de Atención a Víctimas (MNAIV), en el transcurso de un año, significa un posible fracaso del mismo, así como la falta de coordinación del CEAV y de sus áreas.

Y dado que, la implementación de eventos de participación y consulta de la CEAV para la mejora de servicios de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño a víctimas del fuero federal en el marco del MNAIV, ha dado inicio durante el 2020, se argumenta en el informe, que por ello no se cuenta con información diagnóstica; sin embargo, tienen como meta al 2024 implementar e incrementar el número de eventos de participación y consulta de la CEAV para la mejora de los servicios de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño a víctimas del fuero federal en el marco del MNAIV.

En esa lógica, en el trascurso de un año, el diagnóstico de necesidades no es tomado en cuenta y no se observa un mecanismo claro de vinculación interinstitucional a efecto de implementar de manera efectiva el Modelo Nacional de Atención Integral a Víctimas (MNAIV).

Por lo que, resulta inminente e imperante, que se de cumplimiento al Acuerdo por el que se expide el Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024, así como el Modelo Nacional de Atención Integral a Víctimas (MNAIV), pues así, se garantizará la mejora continua y el desarrollo organizacional de las diversas áreas de la CEAV, optimizando las tareas sustantivas de ayuda inmediata, asistencia, atención y reparación del daño a las víctimas, además fortalecer y consolidar constitucionalmente a la Comisión, pues las víctimas no pueden seguir esperando a la garantía y restitución de sus derechos.

En razón de anterior, someto el presente instrumento parlamentario a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la siguiente proposición:

### **Punto de acuerdo**

**Primero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en su LXV Legislatura, respetuosamente exhorta a a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a la revisión en lo referente al Modelo Nacional de Atención Integral a Víctimas, buscando cumplir con la correcta implementación del modelo.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en su LXV Legislatura, respetuosamente exhorta a a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, facilitar la implementación y actualización del Modelo Nacional de Atención Integral a Víctimas (MNAIV), mediante acciones de capacitación al personal y de las demás dependencias que participen en ellos.



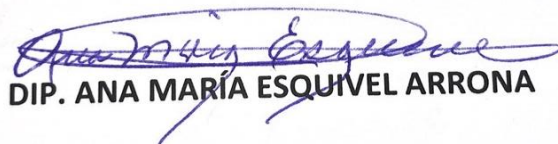
CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA**

**DIPUTADA FEDERAL**

**Tercero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en su LXV Legislatura, respetuosamente exhorta a a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a proveer la formulación, actualización, implementación y evaluación del Modelo Nacional de Atención Integral a Víctimas (MNAIV) para asegurar la prestación de servicios a las víctimas en los términos de la Ley General de Víctimas.

**Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 06 días de julio de 2022.**



**DIP. ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA**

**Dip. Ana María Esquivel Arrona y Diputadas y Diputados Federales del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**